

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
SALA LABORAL

Radicación: 760013105-001-2019-00443-01
Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luis Ernesto Pacheco Pérez
Demandada: Municipio de Santiago de Cali
Magistrada Ponente:
Antonio José Valencia Manzano

SALVAMENTO DE VOTO

La Sala mayoritaria decide confirmar la sentencia absolutoria por no haberse aportado la convención colectiva de trabajo por medio de la cual la demandada le reconoció la pensión de jubilación a Luis Ernesto Pacheco Pérez; considero que se ha debido decretar la prueba de oficio con el fin de que se aporte al proceso la norma convencional para un mejor proveer. Al respecto la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, ha señalado que las pruebas oficiosas debe procurarse su uso tanto en primera como en segunda instancia con el fin de esclarecer los derechos del trabajador.

Con consideraciones,



GERMÁN VARELA COLLAZOS

Magistrado
Fecha Ut Supra